

SEGUNDA EDICIÓN CERTAMEN DE RELATOS SEVERA GALÁN

EL CERTAMEN SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

- 1.- Podrán participar en el “II *Certamen de Relatos Severa Galán*” todas las personas mayores de 18 años.
- 2.- Los trabajos presentados se realizarán con temática libre y estarán escritos en Lengua castellana/español, propia del territorio en el que se adscribe este certamen.
- 3.- Cada autor enviará solo y exclusivamente un relato con el que se presenta al certamen.
- 4.- Los relatos que se envíen para su participación en el Certamen, deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, en tamaño DIN A4 (210x297 mm) por una sola cara con los cuatro márgenes a 2,5 cm y deberán de utilizar los tipos de letras Times New Roman o Arial con un tamaño de 12 puntos. Se presentaran tres ejemplares debidamente encuadernados.
- 5.- Los Relatos deberán tener un mínimo de 7 páginas y un máximo de 15. Deben ser inéditos y originales, y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso, mientras se adscriben a este certamen.
- 6.- Las obras, sin firmar, llevarán un lema o pseudónimo que habrá de figurar en el exterior de la plica que se adjuntará, donde constarán los datos personales del autor, así como una pequeña reseña biográfica y una Declaración Jurada del carácter original e inédito de la obra, garantizando así que la misma no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.
- 7.- Los trabajos se remitirán por correo postal a la siguiente dirección: C/ Manuel Mas, nº 31-3ºA. Talayuela. 10310. Cáceres, haciendo constar en el exterior del sobre: II Certamen de Relatos Severa Galán, y estarán sellados en las fechas previstas para la recepción de los originales a este Certamen.
- 8.- El plazo de recepción de los originales, se iniciará el 27 de Enero y finalizará el 15 de Abril de 2020. El Jurado hará público su fallo tras la presentación y lectura de los textos literarios el 29 de Mayo de 2020, y el Acto de la Entrega del Premio será el Viernes 12 de Junio de 2020 a las 20:00 horas, en una Gala de Entrega del propio Certamen.
- 9.- Los Relatos premiados serán publicados por la organización del Certamen, sin que pueda reclamar derecho alguno el autor. Se publicaran conjuntamente con los relatos premiados en la primera Edición. La organización entregará a los premiados tres ejemplares de los textos publicados, y los demás ejemplares pasarán a formar parte del Fondo de la Asociación Cultural Severa Galán.

10.- El fallo del Jurado, cuya composición se dará a conocer en el acto de entrega de premios, será inapelable, y podrá, si así lo considera, declarar el Certamen de relatos como desierto.

11.- Cualquier incidencia que pueda surgir a lo largo del Certamen será resuelta por el Jurado, y su fallo o solución también será inapelable.

12.- Los premios que se establecen son:

- 1º.- Premio de 400 euros y publicación del trabajo.
- 2º.- Diploma y publicación del trabajo.

Si el ganador no se presenta a la Gala de Entrega de Premios en la fecha indicada, será nombrado como ganador del Certamen o Concurso y tendrán su diploma, pero no percibirá la cantidad económica del premio establecido en el mismo Certamen.

13.- La organización del Certamen, no tendrá correspondencia con los participantes a excepción de aquellos que sean premiados.

14.- Las obras no seleccionadas para su publicación, y por tanto no premiadas, podrán ser devueltas a los participantes en un plazo de un mes tras el fallo del Jurado y ya adjudicado el premio. Si los participantes no recogen sus obras, serán destruidas.

15.- La participación en este Certamen significa la total aceptación de las bases del mismo.